

*Guía de actuación:*

***Recomendaciones para mujeres que viven violencia en situación de permanencia domiciliaria derivada del estado de alerta sanitaria por COVID 19***

***La violencia contra las mujeres no es un problema privado sino de toda la sociedad, incluyendo a la comunidad y muy especialmente a los diversos actores del Estado.***

En esta situación de crisis sanitaria y Estado de Excepción, con las dificultades que añade el aislamiento en los hogares y cambio en la modalidad de atención de muchos servicios, te queremos ayudar y apoyar si vives o has vivido violencia.

Desde el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, hemos preparado esta guía para acompañarte si sufres algún tipo de violencia, especialmente si se trata de situaciones de emergencia.

***Como parte del compromiso de apoyo y orientación frente a la violencia contra las mujeres, tenemos información para ti...***

La violencia afecta a las mujeres en su diversidad, es decir, de cualquier edad, situación económica, educacional, social, orientación sexual, expresión e identidad de género, nacionalidad, de cualquier religión, cultura, entre otros.

Existen diferentes tipos de violencia: **física, psicológica, sexual y económica.**

El acoso, el hostigamiento, el control, la manipulación y la discriminación, también son formas de violencia.

Recuerda:

**Nada justifica la violencia  
contra las mujeres**





***Si vives o has vivido  
violencia, o eres  
testigo de ella  
y necesitas saber  
qué hacer, revisa  
esta información:***

Tenemos varias formas de atención que puedes usar dependiendo de tu situación particular.

Si puedes llamar por teléfono, hazlo al **Fono 1455 de Orientación en Violencia** que sigue funcionando con normalidad, las 24 horas, los 7 días de la semana, de manera gratuita y confidencial. Te entregaremos orientación y te diremos qué hacer según la situación en que te encuentres.

# FONO ORIENTACIÓN

## VIOLENCIA CONTRA LA MUJER



# 1455



GRATUITO



CONFIDENCIAL



ATENCIÓN 24/7

# ***Si necesitas comunicarte de manera silenciosa, porque estás cerca de tu agresor:***

Puedes utilizar los siguientes canales de comunicación.

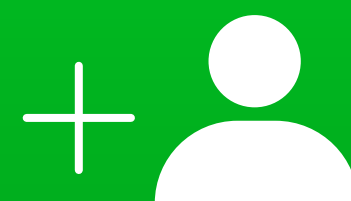
Recuerda que para acceder a ellos necesitas un dispositivo (computador, tablet o celular) que tengan conexión a Internet.

- 1.** Puedes escribirnos al **Chat 1455 las 24 horas, los 7 días de la semana.** Ingresa haciendo click en el rectángulo del mismo nombre en:

[www.sernameg.gob.cl](http://www.sernameg.gob.cl)



- 2. Guarda este número como contacto en tu celular** y escríbenos las 24 horas, los 7 días de la semana



WhatsApp

**+569 9700 7000**

**Recuerda guardarlo en tu celular con un nombre de mujer** que sea común para que tu agresor no lo reconozca.

Una vez que te contactes con nosotros, **te recomendamos borrar la conversación del chat.**



**Si te sientes amenazada o estás viviendo una situación de peligro y no puedes llamar por teléfono o comunicarte de manera silenciosa,** dirígete a tu farmacia más cercana para pedir ayuda. Con solo decir la palabra clave **“Mascarilla 19”** el farmacéutico o farmacéutica, te pedirá tus datos personales para ponerte en contacto con nuestro Fono de Orientación 1455 y en los casos más graves, te contactará directamente con Carabineros de Chile.

**Recuerda que puedes solicitar esta ayuda en las farmacias que cuenten con el afiche #Mascarilla19 (de color violeta) dentro de su establecimiento.**



# **109 Centros de La Mujer**


Si buscas asesoría legal relacionada a temas de violencia, que te represente un abogado o abogada y/o atención psicológica y social, **tenemos 109 Centros de La Mujer en todo el país que están disponibles para ti.**

Durante la crisis sanitaria la atención será telefónica para proteger tu salud y la de los profesionales. Según tu caso y en el proceso en el que te encuentres, podrían solicitarte que acudas de forma presencial para recibir atención, gracias a un sistema de turnos.

Encuentra el teléfono y dirección del Centro de la Mujer más cercano a tu domicilio, trabajo y/o lugar de estudios en:

[www.sernameg.gob.cl](http://www.sernameg.gob.cl)





**Si estás sufriendo violencia, tendrás apoyo psicológico, social y jurídico.** Si necesitas ayuda para denunciar, te podemos orientar.

### **¿Por qué es importante denunciar?**

La denuncia permite facilitar y acelerar la ayuda que entregan los organismos que se encuentran en el circuito de protección que otorga el Estado.

### **Con este antecedente, se acelera:**

- ✓ Apoyo legal y jurídico.
- ✓ Adopción de medidas cautelares para la protección de mujeres y sus hijos.

Recuerda que tu denuncia será un antecedente valioso en el caso que a futuro ocurra otro hecho de violencia.

# ¿Dónde denunciar?

Puedes denunciar en **Carabineros de Chile, PDI y Fiscalía**, que se encuentren ubicados en la comuna de tu domicilio. También puedes denunciar en la fiscalía local del lugar donde ocurrieron los hechos.

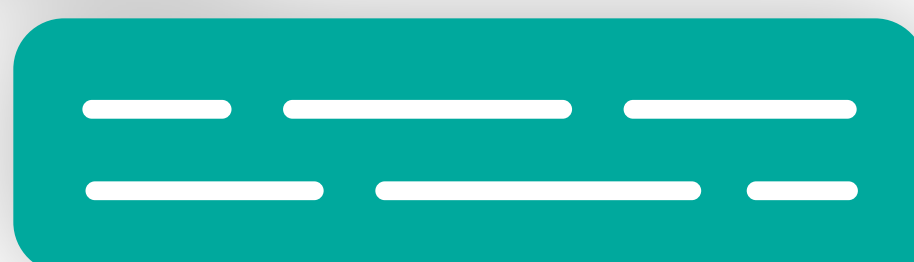
**Si el hecho de violencia ocurre en el extranjero**, puedes comunicarte con Fiscalía de Chile y ellos tomarán contacto con los organismos locales.

Te informamos que en el sitio web de Fiscalía puedes denunciar **enviando un correo electrónico en el siguiente link**

***Denuncia aquí***



**Si tienes dudas puedes comunicarte al 600 333 000 de Fiscalía.**



**Recuerda mantener contacto permanente** con amigos/as, familiares o vecinos/as. Te sugerimos tener un chat a través de WhatsApp con contactos cercanos en el que juntos **acuerden una palabra clave que les alerte que estás siendo amenazada o te encuentras en peligro.** De esta manera ellos te podrán apoyar llamando a las policías o acudiendo a tu hogar.

**Si te sientes en peligro**, puedes contactarte directamente a estos números o pedirle a alguien de tu confianza que lo haga:

**133** Carabineros de Chile

**134** PDI

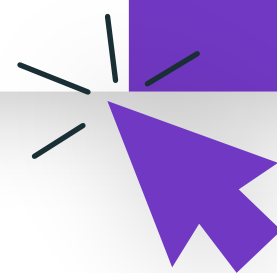
**149** Fono Familia de Carabineros

**600 333 00 00** Fiscalía

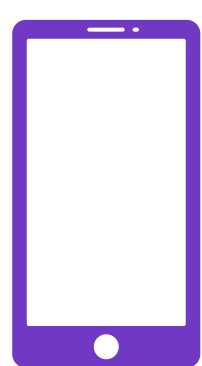
**Si corres riesgo grave y/o vital al permanecer en tu domicilio, podrás ser derivada a una Casa de Acogida;** espacios donde podemos protegerte a ti y a tus hijos e hijas menores de 14 años, por el tiempo que sea necesario.

**Las Casas de Acogida funcionan en todo el país.** El ingreso a ellas se realiza por derivación de SernamEG, Policías, Fiscalía y/o Tribunales. Para conocer el teléfono de la Dirección Regional o del Centro de la Mujer más cercano a tu domicilio, trabajo o lugar de estudio, encuentra los números en:


[www.sernameg.gob.cl](http://www.sernameg.gob.cl)



También puedes llamar al Fono Orientación en Violencia para que te entreguen esta información:



**1455**



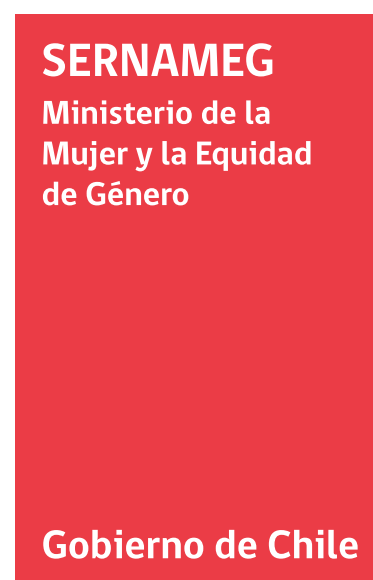
A continuación te respondemos algunas dudas que te pueden surgir:

***¿Te podrán sacar un parte si sales a la calle por una agresión en el contexto de la cuarentena o toque de queda?***

En situaciones de peligro o emergencia, no existirá sanción por salir a la calle.

***¿Qué hago si estoy en peligro y no puedo salir?***

Busca un lugar seguro en el que resguardarte, aléjate de la cocina donde pueda haber objetos que pueden utilizarse como armas, o del baño que por su espacio limitado dificultará la movilidad para defenderte de una agresión. Intenta pedir ayuda a las personas que se puedan encontrar en tu entorno para que contacten con los teléfonos de emergencia.



Recuerda mantener contacto permanente con amigos, familiares o vecinos a través de Whatsapp o contacto telefónico para poder avisarles si corres peligro. También puedes acordar una palabra clave con tus más cercanos que signifique que estás en riesgo.

**#NoEstásSola**

